

Decanato

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 834-D-FLCH-16

Lima, 3 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06999-FLCH-2016 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 12º, inciso i) del citado Reglamento "El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos cursos para completar su Plan de Estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad designados por el Coordinador del Departamento Académico respectivo, en coordinación con la Escuela Académico Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que el **SR. JEREMÍAS BRAYAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, alumno de la Escuela Profesional de Literatura, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura **HISTORIA DE LAS CULTURAS PERUANAS** que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 1155/FCCSS-D/2016 el Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunica la designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:


- 1.º **AUTORIZAR** al alumno **JEREMÍAS BRAYAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, con código de matrícula N.º 11030128, de la Escuela Académico Profesional de Literatura, para rendir examen por **JURADO AD-HOC** la asignatura **HISTORIA DE LAS CULTURAS PERUANAS** que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **JEREMÍAS BRAYAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** en la asignatura que se señala:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03022	HISTORIA DE LAS CULTURAS PERUANAS	MG. MANUEL VALLADARES QUIJANO	Presidente
		MG. FREDDY CABANILLAS DELGADO	miembro
		MG. DINO LEÓN FERNÁNDEZ	miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Integrado de Letras, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
 VICEDECANA ACADÉMICA


DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
 DECANO